

EXTERNO (Para distribución general)
ASA 17/35/92/s

Índice AI:

ACCIÓN LIMITADA: ENVÍEN UN MÁXIMO DE 10 LLAMAMIENTOS POR SECCIÓN

AU 167/92

20 de mayo de 1992

Distr: AU/SC

Malos tratos a un ex preso de conciencia que participó en las manifestaciones de 1989 en favor de la democracia.

REPÚBLICA POPULAR CHINA: Han Dongfang

=====
=====

De acuerdo con la información disponible, Han Dongfang, que fue preso de conciencia y durante las manifestaciones de 1989 en favor de la democracia destacó como prominente activista obrero, ha sido objeto de malos tratos en el Tribunal Popular del Distrito de Dongcheng, en Pekín. El incidente ocurrió el 14 de mayo de 1992. Según parece, los funcionarios del orden del tribunal le propinaron una fuerte paliza, lo esposaron, le dieron numerosas patadas y le golpearon con bastones eléctricos hasta dejarlo aturdido. Han Dongfang padece tuberculosis. La agencia de noticia Reuters ha podido constatar en un certificado médico sobre el estado de Han Dongfang al que ha tenido acceso que, debido a los golpes que recibió en el incidente, la caja torácica se le ha llenado de fluidos, una lesión que nada tiene que ver que la tuberculosis que padece.

Tras estos hechos, Han Dongfang presentó una denuncia ante la Fiscalía de Pekín demandando que los agentes del Tribunal Popular del Distrito de Dongchen que le maltrataron fuesen castigados y exigiendo una compensación por las lesiones que ha sufrido. Han Dongfang fue citado ante el Tribunal Popular del Distrito de Dongchen para testificar en relación con un asunto concerniente a su domicilio. Según parece, Han Dongfang y su esposa pueden ser deshauciados en cualquier momento.

No es muy habitual que Amnistía Internacional reciba noticias sobre el caso de un ex preso de conciencia que es objeto de graves malos tratos por parte de los agentes de seguridad de un tribunal. Se teme que, ante la proximidad del aniversario de las protestas multitudinarias de 1989 en favor de la democracia (4/5 de junio), las autoridades se estén preparando para adoptar fuertes medidas contra los simpatizantes de esa causa.

INFORMACIÓN GENERAL

Durante las manifestaciones de 1989 en favor de la democracia, Han Dongfang fue uno de los miembros fundadores de la Federación Autónoma de Trabajadores de Pekín, que se constituyó en el transcurso de las protestas en mayo de ese año. El gobierno

declaró ilegal a esta federación en junio de 1989. Han Dongfang fue detenido en junio de 1989 y estuvo privado de libertad durante 22 meses hasta abril de 1991, fecha en que quedó en libertad bajo fianza para poder ser sometido a tratamiento médico. Antes de recobrar la libertad, en marzo de 1990, lo acusaron de "propaganda e incitación contrarrevolucionarias"; no obstante, en noviembre de 1991, estando ya en libertad, se anunció que los cargos que había contra él habían sido retirados. Durante el tiempo que estuvo detenido, Han Dongfang cayó gravemente enfermo y contrajo la tuberculosis: se cree que este fue el motivo de que lo dejaran en libertad.

Según los informes, una vez recobró la libertad Han Dongfang fue despedido de su empleo, está sometido a constante vigilancia policial y se le ha ordenado que no se ponga en contacto con extranjeros ni haga comentario alguno sobre su periodo de detención.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes según los cuales Han Dongfang ha sido objeto de malos tratos, e instando a que estos hechos se investiguen sin demora y de forma imparcial, y que los resultados de dicha indagación se hagan públicos;
- instando a que a los responsables se los ponga a disposición de los tribunales y exhortando a que Han Dongfang reciba plena compensación por las lesiones que ha sufrido;
- advirtiéndole que los malos tratos suponen la conculcación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de las Naciones Unidas, que la República Popular China ratificó en octubre de 1988;

-instando a que no se impongan restricciones a la libertad de circulación y asociación de Han Dongfang;

-instando a que se apliquen medidas para garantizar que otras personas no corren riesgo de sufrir un trato similar.

LLAMAMIENTOS A:

1. Fiscal General
Liu Fuzhi Jianchazhang
Zuigao Renmin Jianchayuan
Beijingshi
República Popular China

Fax: + 86 1 512 1158

Télex: 210070 FMPC CN; 22478 MFERT CN (A la atención de LIU Fuzhi Jianchazhang)
[Tratamiento: Señor Fiscal / Dear Procurator]

2. Fiscal Municipal de Pekín
HE Fangba Jianchazhang
Beijingshi Renmin Jianchayuan
Beijingshi
República Popular China

Télex: 210217 FAOGB CN; 22476 BJGVT CN (A la atención de HE Fangba Jianchazhang)

Fax: + 86 1 512 1158

[Tratamiento: Señor Fiscal / Dear Sir]

COPIAS A:

Tribunal Popular del Distrito de Dongcheng
Dongchengqu
37 Fuxue Hutong
Beijingshi 100007
República Popular China

Fiscalía Popular del Distrito de Dongcheng
Dongchengqu
No. 83 Dong 41 Tiao
Beijingshi 10007
República Popular China

y a la representación diplomática de la República Popular China en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 1 de julio de 1992.